Alcaldía Municipal de Motavita

ADENDA No. 01

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA
No. MM-MIN-022-2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEORICOPRACTICAS A TRAVES DE ENTRENAMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO DE EVALUACION CONTINUA CONFORME A LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER, DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACA

CONSIDERACIONES:

Que se pueden expedir adendas, de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.

> **Artículo 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones.*** La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
>
> La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Que el municipio publicó en el SECOP II, la invitación de mínima cuantía N° MM-MIN-022-2026

Que EDUSKILLS COLOMBIA SAS presentaron observaciones dentro del término correspondiente.

Que se hace necesario modificar parcialmente las ESPECIFICACIONES TECNICAS, según lo observado.

Por lo tanto, la entidad resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente las ESPECIFICACIONES TECNICAS , la cual quedará de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.
1	Talleres de inducción	Unid	orientados a los alumnos de grado once (11º.), de las dos (2) Instituciones públicas del municipio de Motavita, sobre las características, estrategias, objetivos, tipo de preguntas, tipo de textos y demás aspectos del curso Pre-ICFES saber grado 11o., que los estudiantes deben conocer a cabalidad, incluyendo los demás componentes inherentes a las pruebas saber grado once. Intensidad de tres (3) horas por cada sede.
2	Aplicación de dos (2) simulacros a los estudiantes de GRADO DÉCIMO 10° y GRADO ONCE 11°,.	Unid	consistente en 2 cuadernillos de 120 preguntas C/u. de selección múltiple con única respuesta tipo ICFES, con las siguientes especificaciones: Papel Tipo carta o formatos propios de diagramación editorial a una tinta y/o full color policromía y un gramaje de papel de 60 gr o superior tipo carta a una tinta y/o escala de grises y/o color , total 40 páginas,. como material de evaluativo por cada estudiante durante el desarrollo del proceso, para medir y evaluar el nivel de competencias y componentes temáticos Los cuadernillos, se aplicarán a los alumnos, para evaluar las siguientes pruebas: Ciencias Naturales, Matemáticas, Competencias Ciudadanas, inglés y Lectura crítica, de acuerdo a los estándares y lineamientos del MEN. Se dispondrá de hojas de respuestas personalizadas por estudiante, estableciendo Institución Educativa, grado, fecha y salón.

			Los simulacros desarrollados por los estudiantes, serán evaluados globalmente y por cada prueba, para diseñar una estrategia de retroalimentación teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los evaluados, y así, avanzar en oportunidades de mejoramiento e identificar sus fortalezas. Los resultados serán dados a conocer a los educandos, mediante grupo WhatsApp y de manera personal
3	Realización de tres sesiones de retroalimentación y socialización	Unid	con base a los resultados obtenidos por los estudiantes en la aplicación de los dos simulacros aplicados. Dichas sesiones se realizarán en aquellas áreas en que los estudiantes requieran mayor acompañamiento y orientación, teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los alumnos grado once, en el desarrollo de los cuadernillos simulacros.
4	Consolidar los resultados obtenidos por estudiante (Por cada prueba y global), ICFES para grado el 11° 2026.	Glb	elaboración de informes técnicos que se constituyan en los planes de mejoramiento dirigido a los respectivos docentes que normalmente orientan las clases e inherentes a las cinco pruebas (Matemáticas, Inglés, Competencias ciudadanas, Lectura Crítica y Ciencias), que permitan generar una labor complementaria de cara a obtener mejores resultados en las pruebas de estado diseñadas por el

CUARTO: Las demás condiciones establecidas en la invitación pública y demás documentos se mantienen vigentes y sin modificación alguna.

RESPONSABLE	
NOMBRE: FRANCISCO JAVIER CORTES CASTILLO **CARGO:** Director Administrativo de Contratación	FIRMA: 